



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA
H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
Oficialía Mayor
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 06-02

El H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, convoca a las personas físicas y morales que cumplan con los requisitos y estén interesados en participar en la licitación para la adjudicación del contrato de obra que se describe, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción General de la Obra y Ubicación	Fecha de Visita al Sitio de Realización de los Trabajos y Lugar de Reunión	Acto de Apertura de Proposiciones
STJ-ED-06-01	Restauración y remodelación de edificio ubicado en Callejón Velazco y Allende Col. Centenario, Hermosillo, Sonora.	Fecha: 1 de septiembre de 2006. Hora: a las 9:00 horas. Sitio de Reunión: Callejón Velazco y Allende Col. Centenario, Hermosillo, Sonora.	Fecha: 12 de septiembre de 2006. Hora: a las 10:00 hrs.

I.- La fecha límite para la inscripción en el proceso de adjudicación queda fijada para el día 29 de agosto de 2006. De tal forma que las bases de la licitación se encontraran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta ese mismo día, en las oficinas de la Oficialía Mayor del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, ubicadas en el Segundo Piso del Edificio del Poder Judicial del Estado, sito en Tehuantepec y Comonfort, Colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 213-22-13, de lunes a viernes, de 08:00 a 15:00 horas, con un costo de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.), pudiendo pagarse en efectivo o con cheque a nombre del Fondo para la Administración de Justicia del Estado de Sonora.

II.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.- Para quedar inscritos y participar en esta licitación, los interesados deberán reunir los siguientes requisitos:

- 1) Presentar documentación legal que acredite un capital contable mínimo de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), mediante original o copia certificada de los estados financieros actualizados al mes de julio de 2006 o fecha posterior, firmados por Contador Público (se deberá anexar copia simple de su Cédula Profesional); o copia certificada de su Declaración Anual de Impuestos Federales (ISR e IAC) por el ejercicio fiscal comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2005.
- 2) Las Personas Morales deberán presentar original o copia certificada del testimonio de su escritura constitutiva y, en su caso de sus modificaciones, así como de la documentación e identificación oficial que acredite la personalidad de su representante. Las personas físicas deberán presentar original o copia certificada de su identificación oficial y la de su representante. En ambos casos deberán presentar original o copia certificada de la constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 3) Presentar relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con las administración Pública Federal, Estatal o Municipal, así como con particulares, señalando el importe contratado e importe por ejercer desglosado por anualidades, así como las fechas de inicio y probable terminación de estas obras.
- 4) Presentar su registro actualizado en la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
- 5) Presentar documentación comprobable que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la presente convocatoria, mediante curriculum de la empresa y del personal técnico que intervendrá en la obra, dónde se aprecie una experiencia mínima de tres años.

El interesado deberá entregar a la Convocante copia simple de los documentos descritos anteriormente.

6) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.

III.- ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.- El Acto de Apertura de Proposiciones de esta licitación, se efectuará en junta pública, en la Sala Audiovisual del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Judicial del Estado, ubicado en Tehuantepec y Comonfort, Colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria.

IV.- GARANTÍA DE SERIEDAD.- Para garantizar la seriedad de las proposiciones en el proceso de adjudicación los proponentes deberán entregar cheque expedido por ellos mismos, con cargo a cualquier institución de banca y crédito a favor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por un importe del 5% (cinco por ciento) del monto de su proposición.

V.- ANTICIPOS.- Para el inicio de la obra materia de esta Convocatoria se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) del monto del contrato, además se otorgará un anticipo del 20% (veinte por ciento) del monto del contrato, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente en la obra y demás insumos.

VI.- IDIOMA Y MONEDA.- Las proposiciones se deberán presentar en idioma español. La moneda en que deba cotizarse la proposición será el peso mexicano.

VII.- CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN.- En congruencia con lo dispuesto en los Artículos 29 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora y 31 de su Reglamento, la convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. El contrato se adjudicará a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, así como las técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición viable técnicamente y mas baja.

Hermosillo, Sonora; 22 de agosto de 2006.

**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE SONORA**

**LIC. JOSEFINA A. SÁNCHEZ REYES
OFICIAL MAYOR**